



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 2181 Kennedy con convivencia ciudadana
Versión 4 del 18-ENERO-2022
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa CIRCULAR CONFIS No. 003 DE 2020 "MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
Observaciones iniciativa PARA LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021-2024 Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS"
Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Kennedy como una de las localidades más extensas y más pobladas de Bogotá, también es una de las que presenta mayor problema de inseguridad en la mayoría de los casos por la falta de convivencia entre la comunidad, ésta es la principal causa de los homicidios y de las lesiones personales, así como también la modalidad de hurto.

Este proyecto se realiza para prevenir la comisión de delitos mediante la inclusión de la comunidad en los procesos de capacitación y aprendizaje en las estrategias de seguridad local. De igual manera, mediante la dotación de sistemas tecnológicos de seguridad se busca proteger a la comunidad del actuar delictivo y efectivizar la individualización y posterior judicialización de las personas cuando ocurra alguna situación que lo amerite.

En la última década los fenómenos de violencia urbana y delincuencia común fueron abordados por la autoridad distrital con prácticas de seguridad que giraron en dos extremos, la cultura ciudadana y el control del delito. Esta dinámica, en la actualidad, tiende a ser más compleja y exige medidas que respondan de manera integral a la situación de pobreza, violencia intrafamiliar, pandillismo, narcotráfico, desplazamiento forzoso, presencia de actores ilegales y conformación de estructuras criminales.

El reconocimiento de las múltiples causas que afectan la convivencia y propician la delincuencia común, son entendidas más no coonestadas, por el contrario, se busca la transformación, mitigación o eliminación de las causas que generan la violencia y el delito. Desde esta perspectiva esta administración implica un compromiso de seguridad centrado en la participación y garantía del ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital, es una concepción en la cual el Alcalde Mayor propicia la construcción de la democracia en los asuntos de convivencia y seguridad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de localidad de Kennedy que interactúan y realizan actividades de convivencia y paz	La totalidad de la población de la localidad de Kennedy que cuenta con 1.208.980 de habitantes los cuales disfrutan o utilizan el espacio público de la localidad.	Todas las UPZ de la localidad (UPZ Kennedy Central, UPZ Timiza, UPZ Carvajal, UPZ Américas, UPZ Bavaria, UPZ Castilla, UPZ Tintal Norte, UPZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 2181 Kennedy con convivencia ciudadana
Versión 4 del 18-ENERO-2022
Código BPIN

Calandaima, UPZ Corabastos,
UPZ Gran Britalia, UPZ Patio
Bonito, UPZ Las Margaritas)

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Implementar estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Formar personas en la escuela de seguridad.

Incluir personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar mecanismos que permitan intensificar prácticas de convivencia, participación, diálogo social y concertación en el ámbito personal, familiar, comunitario e institucional que fortalezca las garantías de prevención, promoción y protección de los derechos, la confianza institucional y ciudadana, la atención a la movilización y las aglomeraciones y de resiliencia para la prevención de hechos delictivos, a partir de procesos de formación en temas de seguridad integral y fortalecimiento de capacidades de las y los gestores de convivencia en la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- 2 Formar a la ciudadanía en la escuela de seguridad, garantizando el disfrute de un territorio libre de violencia a los habitantes de la localidad.
- 3 Incluir a los habitantes de la localidad en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	4.00	Estrategias	de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
2	Formar	2,500.00	Personas	en la escuela de seguridad, garantizando el disfrute de un territorio libre de violencia a los habitantes de la localidad.
3	Incluir	2,500.00	Personas	en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Gestores de convivencia	0	456	479	0	0	935
Escuela de seguridad	0	416	479	0	0	895
Prevención	0	417	478	0	0	895



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 2181 Kennedy con convivencia ciudadana
Versión 4 del 18-ENERO-2022
Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	Total Proyecto
\$0	\$1,289	\$1,436	\$2,725

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,273,390	Sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

08 Kennedy

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnostico Plan de Desarrollo Local de Kennedy 2021-2024	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	01-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

El proyecto aborda todos los programas que buscan la participación de los ciudadanos ante los procesos institucionales y la formación en valores que les permitan desarrollarse integralmente en la sociedad, en el marco de las competencias de las Alcaldías Locales

Modificado mediante Decreto 15 de 2021 Crédito Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la secretaria de seguridad, convivencia y justicia \$ 38.016.490

Modificado mediante Decreto 16 de 2021 Contracrédito Incluir 2500 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos. \$ 774.600

18.01.2022. Se incluyeron los valores 2022 y se actualizó líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 008 Kennedy
Proyecto 2181 Kennedy con convivencia ciudadana
Versión 4 del 18-ENERO-2022
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Sergio Calderón
Area Planeación
Cargo Contratista
Correo sergio.calderon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 448 14 00

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con todos los lineamientos, es coherente y aporta a la solución del problema, cumple con las líneas de inversión y se articula con las metas del Plan de Desarrollo Local 2021-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para Kennedy anualmente se debe actualizar el proyecto para ajustar los valores proyectados a los valores aprobados en el POAI anual

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Area AREA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 GRADO 24
Correo María.munoz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 4481400
Fecha del concepto 28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

anualmente se debe actualizar el proyecto para ajustar los valores proyectados a los valores aprobados en el POAI anual